



Elecciones a delegadas y delegados de clase. Curso 2021-22.

01/10/2021

Convocatorias y becas

Estimado estudiantado y profesorado:

Como cada inicio de curso el Coordinador de la Delegación General de Estudiantes realiza la convocatoria de ELECCIONES A REPRESENTANTES O DELEGADOS DE GRUPO. Tras adaptar la convocatoria a nuestro contexto de Facultad, la Delegación de Estudiantes de Educación, el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad y las Coordinaciones de Grado os indicamos cómo debe ser este proceso para que podamos colaborar conjuntamente profesores y estudiantes.



¿Para qué se convocan elecciones?

Para que cada grupo de clase elija de forma independiente al estudiante que quiere proponer como delegado de clase.

¿Quién se puede presentar?

Cualquier estudiante se podrá presentar, pero por solo un grupo de clase.

¿Se tienen responsabilidades y reconocimiento?

El cumplimiento de las LINK: funciones indicadas ->

<https://consigna.ugr.es/f/xv9YVm3wDXkIA4t5/ReglamentoRepresentantesGrupo.pdf>
durante el curso académico 2021-22 tiene el reconocimiento de 1 crédito ECTS.

¿Cuándo son las elecciones?

Adaptado el LINK: calendario electoral ->

<http://educacion.ugr.es/>

<https://consigna.ugr.es/f/7NSyz2F2emj2QGR8/CalendarioEleccionesRG2021-22.pdf>, las elecciones serán desde el lunes 4 de octubre y hasta el viernes 8 de octubre. Si los grupos nos indican que han tenido problemas horarios para ejercer la votación se ampliará excepcionalmente al periodo 11 al 15 de octubre.

¿Cómo es la votación?

Es presencial. Se debe tratar de realizar la elección durante el tiempo de clase de gran grupo en el que imparta docencia el profesor tutor de cada grupo. Si el tutor no imparte clase en este semestre, puede ser la votación en clase de otro docente en la que asistan la mayoría de los estudiantes matriculados en ese grupo. La votación será secreta, utilizando papeletas para la elección.

¿Cómo es el procedimiento de elección?

Todos los detalles del procedimiento para profesores y estudiantes están en el LINK: procedimiento ->

<https://consigna.ugr.es/f/vsGKRmHfT9uyvpj/ProcedimientoEleccionRG2021-22.pdf>. Si solo hay un candidato no es necesario realizar votación, es elegido delegado automáticamente. El delegado elegido designará subdelegado de clase. Se debe constituir Mesa Electoral, formada por el Presidente (profesor responsable) y 2 estudiantes voluntarios que no se presenten a delegado.

¿Cómo se informa de los resultados?

Se debe levantar LINK: Acta de la elección ->

<https://consigna.ugr.es/f/dG0M7XOThLTEfNYe/ActaEleccionRG2021-22.pdf>, cumplimentando los datos y firmando. El profesor responsable o el delegado entregarán el Acta: - físicamente en papel en el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad, despacho 228 - digitalmente a través del formulario:

<https://forms.gle/qigvGpTXH2yzZ1dc8>

Cualquier duda al respecto se puede consultar en el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad.

Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

Delegación de Estudiantes de Educación, Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad y Coordinaciones de Grado.

Ficheros Adjuntos

<http://educacion.ugr.es/>

- Logo Noticia Elecciones 21-22.jpg